

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. MARINA CUTIPA CASTELO
Fidatario Adscrito a la Administración Central
MINCETUR

Resolución Ministerial

Nº 078 -2007-MINCETUR/DM

Lima, 10 de abril de 2007

Vistos el Informe Nº 03-2007-MINCETUR/COPESCO-DE de la Directora Ejecutiva del Plan COPESCO Nacional y el Informe Nº 048-2007-MINCETUR/SG/OGPPD del Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan COPESCO Nacional es una Proyecto Especial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que tiene por objeto formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional, y prestar apoyo técnico y especializado para la ejecución de proyectos turísticos a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas que lo requieran, suscribiendo para el efecto los Convenios de Cooperación Interinstitucional que corresponda; de conformidad con el artículo 6º de la Ley Nº 27790 – Ley de Organización y Funciones del MINCETUR y el artículo 80º de su Reglamento, modificado por Decreto Supremo Nº 030-2004-MINCETUR;

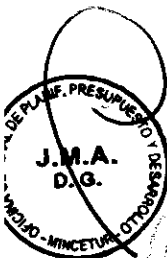
Que, mediante Resolución Ministerial Nº 432-2006-MINCETUR/DM, se aprobó el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional, documento que define las funciones y estructura del citado Proyecto, de conformidad con el artículo 4º de los Lineamientos aprobados por Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM, y de acuerdo con la opinión de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, emitida mediante Informe Nº 05-2006-PCM/SG.GMI;

Que, resulta necesario que el Plan COPESCO Nacional cuente con un instrumento de gestión que establezca el número de cargos necesarios para su operatividad, lo cual le permitirá implementar las unidades orgánicas previstas en su Manual de Operaciones;

De conformidad con la Ley Nº 27790 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR, modificado por Decreto Supremo Nº 030-2006-MINCETUR;

De acuerdo con los Informes del Visto;

Con la visación de la Directora Ejecutiva del Plan COPESCO Nacional, del Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo y de la Directora General de Asesoría Jurídica.



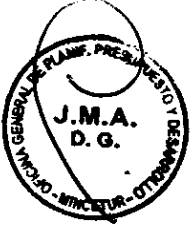
[Handwritten signature]

SE RESUELVE:



Artículo Único.- Aprobar el "Cuadro de Cargos del Plan COPESCO Nacional", con un total de 21 cargos, de acuerdo al Anexo, en un (1) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.



MERCEDES ARAOZ FERNANDEZ
Ministra de Comercio Exterior y Turismo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ECON. MARINA CUTIPA CASTELO
Fedatario Adscrito a la Administración Central
MINCEXUR